

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**

**Informe Final  
sobre Investigación especial  
efectuada en la Dirección de  
Vialidad, Región de Los Ríos.**

---



**Fecha** : 14 de junio de 2010  
**Nº Informe** : 19/2010



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

REF. N° 2.618/2009.

INFORME FINAL N° 19, DE 2010, EN  
INVESTIGACIÓN ESPECIAL, RELATIVA A  
DENUNCIAS CONTENIDAS EN  
REFERENCIA N° 62.956, DE 2009, DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA.

VALDIVIA, 14 JUN. 2010

Mediante oficio N° 46.902, de 2009, la División de Infraestructura y Regulación, de la Contraloría General de la República, ha remitido a esta Sede Regional, con el fin de que se informe respecto de aquellas materias de competencia de esta Contraloría Regional, la referencia N° 62.956, del mismo año, en la que se denuncian diversas irregularidades que afectarían a la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, en el desarrollo y liquidación de contratos de obras ejecutados en la Región de Los Ríos.

Asimismo, se requiere un pronunciamiento acerca de la oportunidad en la entrega de fondos comprometidos por la citada Dirección Regional de Vialidad y la Forestal Valdivia S.A., para la ejecución de un contrato de mejoramiento de la ruta "Los Lagos-Antilhue".

**ANTECEDENTES**

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar la presentación del recurrente, en la que se hacen presente diversos problemas generados en la Dirección Regional de Vialidad de Los Ríos, relacionados, entre otros, con la falta de liquidación de 34 contratos, que presentan, además, boletas bancarias y pólizas de garantía de responsabilidad civil vencidas; el retardo en el pago de viáticos al personal que laboró durante el año 2008 en los contratos por administración directa de la citada dirección; irregularidades en la ejecución del convenio con la Forestal Valdivia, para la construcción de la ruta "Los Lagos - Antilhue" y en los contratos de suministro de bienes y servicios ejecutados los años 2008 y 2009.

✓ AL SEÑOR  
JULIO CESAR LIZANA DÍAZ  
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**PRESENTE**  
CPO/NSO

WALTER SCHMIDT N° 309 - FONDO: 268200 - FAX: 268201 - VALDIVIA





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**METODOLOGÍA**

El examen se efectuó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132, de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó la toma de declaraciones a diversas personas, así como también la solicitud de datos, informes, documentos y otros antecedentes que se estimó necesarios.

**ANÁLISIS**

De conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa pertinente, se logró determinar los hechos que se exponen a continuación.

**1. Liquidaciones de Contratos pendientes**

El examen consistió en la revisión de 34 contratos (Anexo N°1), que suman un total de \$15.504.767.215.- y, que presentan diversas irregularidades en los procesos de recepción final, liquidación y vigencia de las respectivas garantías de fiel cumplimiento.

En efecto, a la fecha de la presente fiscalización, el único contrato en estudio que contaba con recepción definitiva y liquidación final, es el denominado: "Conservación Global de Varios Caminos, Provincia de Valdivia, V Etapa", sancionado mediante resolución N° 21, de 2009, de la Dirección Regional de Vialidad, Región de Los Ríos, acto que fue tomado razón con alcance por dicha sede regional, mediante oficio N° 1.500, del mismo año, en el cual se señaló que esa dirección "debería ponderar la procedencia de investigar las eventuales responsabilidades administrativas por la dilación advertida en la tramitación de dicho acto administrativo".

No obstante lo anterior, consultado el servicio al respecto informo, mediante Providencia N° 03 CR, de fecha 19 de noviembre de 2009, que no había realizado investigación alguna sobre la materia.

**1.1 Vencimiento de boletas**

De los 80 instrumentos de caución revisados, se constató que 75 boletas de garantía no se ciñen a los plazos acordados en las bases administrativas que las regulan, lo que vulnera lo establecido en el artículo 96, del decreto supremo N° 75, de 2004, Reglamento para Contratos de Obras Públicas y





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

los artículos 90 y 91, del decreto supremo N° 15, de 1992, ambos del Ministerio de Obras Públicas (Anexo N° 2).

**1.2 Irregularidades respecto a las pólizas de garantía**

Acerca de las eventuales irregularidades que presentan las 56 pólizas de garantía de distinta naturaleza, su origen se detalla en la siguiente tabla.

Tipo de Póliza	Cantidad
Pólizas de responsabilidad civil ante terceros	36
Pólizas de fiel cumplimiento de contrato	12
Pólizas de aumento de obras	7
Pólizas de garantía adicional	1
<b>Total</b>	<b>56</b>

Del análisis de estos documentos, se constató que una póliza de seguros contra daños a terceros, contiene fecha de vencimiento, incumpliendo las exigencias establecidas en el artículo 134, del referido decreto N° 75, de 2004, del Ministerio de Obras Públicas. (Anexo N°3).

Asimismo, cinco pólizas que garantizan el fiel cumplimiento de los correspondientes contratos, transgreden las exigencias establecidas en las bases administrativas, además de lo consignado en el artículo 96, en relación al artículo 176, del aludido decreto supremo N° 75, de 2004, por cuanto sus vigencias no fueron extendidas en su oportunidad.

Respecto a las pólizas que caucionan aumentos de obras, se verificó que, respecto a un contrato se vulneró de igual forma el artículo 96, que establece que en caso de aumentos de valor y/o plazos de los contratos se deberán rendir garantías en el porcentaje y plazo de vigencia que correspondan.

Por su parte, se requirió al Director de Contabilidad y Finanzas, de la Dirección Regional de Vialidad, Región de Los Ríos,





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

para que se pronunciara sobre la situación de las boletas de garantía, pólizas de seguros y devolución de retenciones correspondientes a los treinta y cuatro (34) contratos examinados.

Al respecto, el aludido Director informó, mediante oficio N° 307, de 2009, que de los proyectos analizados, seis (6) son financiados con fondos FNDR y uno (1) con fondos del SERVIU, por lo cual no se tiene registro de sus garantías y retenciones.

En cuanto a los otros veintisiete (27) contratos restantes, cumple señalar que, según lo manifestado por el servicio, 76 instrumentos de caución fueron devueltos, en circunstancias que sólo existe una resolución, totalmente tramitada, que aprueba la recepción definitiva de sólo uno de los 34 contratos en estudio, vulnerando con ello lo establecido en el artículo 184, del citado decreto N° 75, de 2004, el cual señala que "La Dirección deberá formular la liquidación del contrato y devolver la garantía de fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha del acta de recepción definitiva o única".

Por último, respecto al estado de tramitación en el que se encuentran las retenciones efectuadas a los contratos en estudio, el mencionado oficio informa que éstas se han devuelto, conforme a los respectivos egresos (Anexo N°4).

### 1.3 Irregularidades en el plazo de constitución de comisiones receptoras y falta de suscripción de las actas de recepción de las obras

Sobre el particular, se evidenció que las resoluciones que designan comisiones de recepción, ya sea definitiva o provisoria, no se ciñen al plazo señalado en las bases administrativas de los respectivos contratos, ni tampoco a lo dispuesto en los artículos 166 y 176, del citado decreto N° 75, de 2004.

Asimismo, se constató la falta de suscripción del formulario de calificación del acta de recepción de la obra "Conservación Global Sector Norte, Provincia de Valdivia V Etapa" (Anexo N°5).

### 1.4 Estados de pago faltantes o emitidos incorrectamente

En la obra "Conservación Global Varios Caminos, Sector Sur Costa de la Provincia de Valdivia" (Anexo N°6), el estado de pago final no figura entre los antecedentes proporcionados por el servicio. Además, los 19 restantes presentan enmendaduras.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

1.5 Errores en resoluciones que designan comisiones rutinarias

El número y fecha de la resolución exenta N° 220, de 05 de febrero de 2008, de la Dirección Regional de Vialidad, Región de Los Lagos, que nombra la comisión de recepción mensual del contrato "Conservación Global Varios Caminos, sector Norte de la Provincia de Valdivia, V Etapa", no guarda armonía con lo indicado, en cuanto a su data, con lo consignado en el acta de recepción única N° 12, en la cual se sustenta (Anexo N° 7).

2. Atrasos reiterados en el pago de viáticos en el año 2008

Al personal que realizó labores en los contratos por Administración Directa y Conservación, durante el año 2008, se les pagó sus viáticos con un retraso de hasta 103 días (3 meses y medio, aproximadamente), según se desprende del siguiente cuadro:

Rut	Funcionario	Lugar de cometido	Fecha Inicio	Fecha Término	Res. N°	Fecha Res.	Cheque N°	Fecha Cheque	Valor (\$)	Días de Retraso
14.513.974-0	Gamica Reyes Marcelo	Río Bueno – Lago Ranco	24/01/08	24/01/08	0074	04/02/08	9197373	06/05/08	\$ 11.171.-	103
11.703.501-8	Zambrano Aqueveque José	La Unión – Temuco	02/04/08	04/04/08	1001	06/05/08	3151318	28/05/08	\$ 22.342.-	54
09.927.947-8	Arancibia Reyes Jorge	Río Bueno – Carimallín	08/09/08	08/09/08	2535	01/10/08	3053602	27/10/08	\$ 27.928.-	49
04.638.044-4	Jaramillo Pacheco Pedro	Puerto Montt	02/05/08	02/05/08	1263	26/05/08	3153797	16/06/08	\$ 11.171.-	45
09.927.947-8	Arancibia Reyes Jorge	Río Bueno – Carimallín	13/09/08	13/09/08	2536	01/10/08	3053602	27/10/08	\$ 11.171.-	44
05.649.472-3	Molina Rodríguez Marcelo	Valdivia	17/03/08	17/03/08	0821	01/04/08	3053558	30/04/08	\$ 11.171.-	44
14.470.223-9	Beltrán Beltrán Cristián	Máfil – Huillín – Mulpun	28/04/08	30/04/08	1097	12/05/08	3151370	11/06/08	\$ 39.099.-	42
12.389.702-1	Gatica Soto César	Puyehue - Los Tayos	01/10/08	02/10/08	2895	03/11/08	3053615	13/11/08	\$ 22.342.-	42
07.795.914-9	Manríquez Riquelme Jorge	Los Lagos – La Cabaña – La Balsa – Máfil – Mulpun	10/03/08	14/03/08	0632	10/03/08	3053526	20/04/08	\$ 122.883.-	37
11.805.290-0	Neipan Aguilera Raúl	Lanco – Malalhue – Pichipon – Chaura	01/07/08	04/07/08	1570	01/07/08	3151444	10/08/08	\$ 83.784.-	37

Sobre el particular, cabe hacer presente que el artículo 1°, del D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública, prescribe que los trabajadores del sector público, que en su carácter de tales y por razones de servicio deban ausentarse del lugar de su desempeño habitual, dentro del territorio de la República, tendrán derecho a percibir un subsidio, que se denominará viático, para





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

los gastos de alojamiento y alimentación en que incurrieren, el que no será considerado sueldo para ningún efecto legal.

Por su parte, el artículo 10, del mismo cuerpo normativo, dispone que la autoridad que ordena la comisión o cometido calificará las circunstancias señaladas en este texto. Ordenados éstos, el viático se devengará por el solo ministerio de la ley, por lo que su pago debe materializarse con anterioridad al cometido, o en su defecto, en un plazo posterior prudencial.

**3. Pagos desfasados según Convenio Dirección Nacional de Vialidad y Forestal Valdivia S.A.**

Mediante resolución N° 166, de 02 de agosto del 2007, de la Dirección General de Obras Públicas, se sancionó el convenio ad referendum suscrito entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y la empresa Forestal Valdivia S.A., para la ejecución de la obra "Mejoramiento del camino Los Lagos – Valdivia, Rol T-35, tramo Km. 0 al Km. 16, Región de Los Ríos".

El aporte comprometido por la Forestal Valdivia S. A., para co-financiar las obras de mejoramiento señaladas, ascendió a \$1.000.000.000.-, cuyo pago fue pactado como sigue:

Cuota	Monto (\$)	Requisito	Plazo
1	\$ 500.000.000.-	Por el 50% de avance del convenio.	5 días, desde recepción comunicación de la DV que certifique avance de 50% obra
2	\$ 500.000.000.-	Por completar un avance físico del 90% del convenio	5 días, desde recepción comunicación de la DV que certifique avance de 50% obra
<b>Total</b>	<b>\$ 1.000.000.000.-</b>		

Por su parte, la Dirección Nacional de Vialidad se obligó a financiar a su costa los valores que excedieran lo aportado por la citada empresa y a ejecutar las obras en un plazo máximo de cuatrocientos veinte (420) días, pudiendo ser prorrogados de acuerdo al programa de trabajo del contratista.

Ahora bien, del examen practicado se comprobó que el servicio comunicó con retraso el estado de avance de las obras, que según la cláusula tercera del aludido contrato, le permitía hacer el cobro de los montos aportados por la Forestal Valdivia.

En efecto, mediante oficio N° 459, de 01 de abril de 2009, el Director de Vialidad, Región de Los Ríos, solicitó a don Víctor Cubillos Díaz, Gerente de la Forestal Valdivia S.A., concretar el pago de la primera cuota del aporte convenido, esto es 100 días después de la fecha consignada en el estado de pago N° 9, de fecha 13 de mayo de 2008, que a esa data presentaba un avance financiero y físico de 51,63% y 55,13%, respectivamente.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**4. Irregularidades en contratos de suministro**

**4.1 Irregularidades en recepción de material pétreo en contrato "Suministro y Acordonado del Material Pétreo Malalhue – Curaco – Sabat, Comuna de Panguipulli"**

En el contrato de "Suministro de material pétreo camino Malalhue- Curaco-Sabat, comuna de Lanco", se recibieron en terreno, los días 01 y 02 de noviembre de 2008, 1.125 m<sup>3</sup> y 165 m<sup>3</sup> de material granular, en circunstancias que don Javier Paredes Macías funcionario designado para efectuar las aludidas labores, según resolución exenta N° 848, de fecha 14 de octubre del mismo año, se encontraba con cometido funcionario entre los días 27 al 31 de octubre del citado año.

Al respecto, la Dirección Regional de Vialidad, Región de Los Ríos, argumentó que las aludidas labores de recepción de material, habían sido asignadas en reemplazo por los días en cuestión, mediante resolución exenta N° 848, de fecha 14 de octubre de 2008, al funcionario Pedro Muñoz Hernández.

Sobre el particular, cumple señalar que la designación precitada no fue formalizada mediante el acto administrativo correspondiente, según consigna el oficio N° 02 CR, del 22 de octubre de 2009, del Jefe del Departamento de Contratos de la citada dirección regional.

Asimismo, no consta la recepción efectiva del material pétreo referido, por don Pedro Muñoz Hernández, los días 01 y 02 de noviembre de 2008, por cuanto, al verificar la planilla de control de suministro con la cual se recibió dicho material, el funcionario que firma y suscribe el mencionado documento es el funcionario titular, don Javier Paredes Macías, y no quien fuera singularizado en su reemplazo.

Por último, cabe observar que don Pedro Muñoz Hernández no cumple formalmente con las competencias y requerimientos técnicos necesarios para ejecutar la mencionada labor, toda vez que cuenta únicamente con estudios básicos completos.

**4.2 Utilización de material inadecuado en el contrato "Suministro y Acordonado del Material Pétreo Mallay – Las Molidas y Las Molidas – Carrán Chico, Comuna de San José" y "Suministro y Acordonado del Material Pétreo Malalhue – Curaco – Sabat, Comuna de Panguipulli"**

Las especificaciones técnicas del contrato de la especie no establecieron el índice de plasticidad con que debía contar el material







**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

pétreo adquirido y utilizado en la obra, vulnerando con ello lo señalado en el punto 3 de la resolución exenta N° 69, de 10 de marzo de 2008, de la Dirección de Vialidad Región de Los Ríos, que sancionó dicho instrumento; y lo dispuesto en el numeral 8.101.1, del volumen 8, del Manual de Carreteras. Ello, por cuanto los certificados de ensayos N°s 219, 12948/1, 10728/1, y 38 de dicho material, lo califican expresamente, como "grava arenosa", material que carece de una cohesión apropiada, lo que la hace fácilmente degradable por la lluvia, sobretodo en consideración a las condiciones climáticas propias de la zona en que se ejecuta la obra referida.

**4.3 Irregularidades en la entrega y uso de bienes en el contrato "Suministro tubos corrugados de diferentes diámetros para diversos caminos de la Región de los Ríos"**

La Dirección Regional de Vialidad, Región de Los Ríos, según lo informado por el jefe del Departamento de Contratos, mediante oficio N° 2 CR, de 22 de octubre de 2009, carece de un manual de procedimientos que resguarde el retiro de materiales u otros suministros de las bodegas, situación que se da en la especie respecto a los tubos corrugados, en que no se registra su fecha de despacho, ni el kilómetro del camino en que éstos se utilizarán.

**5. Sobre Irregularidades en materia de personal**

**5.1. Sobre eventuales irregularidades en la designación de cargos**

Sobre la designación de don Juan Mancilla Carillo, en el cargo de profesional grado 8° de la E.U.S., cabe informar que éste cumple con los requerimientos educacionales exigidos por el D.F.L. N° 147, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, que fijó las plantas y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Dirección de Vialidad, por cuanto éste acreditó contar el título de constructor civil, que es uno de los requerimientos que indica esa norma legal, por lo que se tomó razón de dicho acto administrativo con fecha 30 de junio del año 2009, puesto que no se detectaron irregularidades o arbitrariedades en su contratación.

**5.2 Inhabilidades para ejercer cargos públicos**

Sobre la inhabilidad que afectaría a los funcionarios de la Dirección Regional de Vialidad de Los Ríos, don Jaime Sepúlveda Cognian, profesional titular grado 7°, don Christian Sepúlveda González, administrativo a contrata grado 12°, y doña Verónica González Arias, administrativa a contrata grado 18°, todos de la E.U.S., atendido un supuesto vínculo de parentesco entre dichos servidores, cabe indicar que de los antecedentes tenidos a la vista, en especial el informe del Director Regional de Vialidad de Los Ríos, se confirma que no existe ningún grado de consanguinidad o afinidad entre doña Verónica González Arias y don Christian Sepúlveda González, por lo que entre los aludidos funcionarios no se





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

presenta algunas de las hipótesis de inhabilidad, en los términos que exige la normativa que más adelante se detalla.

Sin embargo, sí existe una relación de parentesco entre don Jaime Sepúlveda Cognian y don Christian Sepúlveda González, siendo este último hijo del primero.

Sobre el particular, cabe en primer término manifestar que el artículo 54, letra b), de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que, sin perjuicio de las inhabilidades especiales que señala la ley, no podrán ingresar a cargos en la Administración del Estado "las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive".

En ese contexto, para que se configure la inhabilidad en los términos previstos en esa disposición, es necesario que, además de existir algunos de los vínculos de matrimonio o de parentesco que en ella se señalan, alguno de los funcionarios ocupe un cargo de jefe de departamento o equivalente a dicha plaza, lo que no acontece en la especie, dado que ninguno de los involucrados sirve un empleo grado 5°, de la E.U.S. que, de acuerdo a lo previsto en el aludido D.F.L. N° 147, de 1991, corresponde al asignado al Jefe de Departamento de menor jerarquía del respectivo ordenamiento de personal.

Por su parte, el artículo 85, de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, dispone que en una misma institución no podrán desempeñarse personas ligadas entre sí por matrimonio, por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, de afinidad hasta el segundo grado, o adopción, cuando entre ellas se produzca relación jerárquica.

Conforme a lo señalado, para que se configure inhabilidad, deben reunirse dos requisitos esenciales: que exista alguno de los vínculos de matrimonio o parentesco a que alude la disposición, lo que se verifica en la especie, y que entre las personas ligadas por aquél, se produzca relación jerárquica, sea directa o indirecta, requisito que no concurre en esta oportunidad, toda vez que mediante resolución exenta N° 468, de 2008, del Director Regional de Vialidad de Los Ríos, al señor Jaime Sepúlveda Cognian se le asignaron funciones como Encargado de Unidad de Faja Vial de esa sede, y conforme a lo dispuesto en ese mismo acto administrativo y lo estipulado en la resolución exenta N° 197, de 2008, del mismo origen, se estableció que dicha Unidad sería de dependencia del Jefe Regional de Proyectos.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Por otra parte, según consta en la resolución exenta N° 3.331, de 2008, del Director Nacional de Vialidad, a don Christian Sepúlveda González, se le delegaron atribuciones como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Administración de la aludida sede regional, dependiendo directamente del Director Regional

De acuerdo a lo anterior, es posible descartar la existencia de una relación jerárquica directa entre ambos funcionarios, considerando que el Encargado de la Unidad de Faja Vial depende directamente del Jefe Regional de Proyectos y no del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional respectiva, funcionario que sólo realiza tareas de ordenamiento administrativo respecto del personal de la Región, tales como el reconocimiento de derecho a goce de ciertas asignaciones, autorización de beneficios, cometidos de servicio y capacitaciones, por lo que tampoco se configura en la especie una dependencia directa entre esos servidores, en los términos del artículo 85, de la ley N° 18.834.

Ahora bien, respecto a la situación denunciada en orden a que, el señor Sepúlveda González, integre el comité de calificación, es del caso señalar que, de ser ello así, procedería aplicar el criterio sostenido por la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora, en los dictámenes N° 25.141, de 1993, N° 781, de 1999 y N° 13.651, de 2006, entre otros, que ante situaciones como la de la especie, ha sostenido que, en resguardo de la necesaria objetividad que debe imperar en los procesos calificadorio y en armonía con lo previsto en el artículo 62, N° 6, inciso segundo de la ley N° 18.575, el servidor de que se trata debe abstenerse de participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que le afecta y, por ende, en el caso de la especie, deberá abstenerse de intervenir en la evaluación del señor Sepúlveda Cognian.

### 5.3. Sobre declaración de intereses y patrimonio

En lo que atañe a la declaración de intereses y de patrimonio del Director Regional de Vialidad, don Jaime Andrés Kramm Muñoz, procede expresar que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Entidad Fiscalizadora, el señor Kramm, presentó en la Contraloría Regional de Los Ríos, con fecha 26 de noviembre de 2007, su declaración de patrimonio, y ante la Sede Central la correspondiente declaración de intereses, con fecha 28 de noviembre de ese mismo año, cuyas copias se acompañan para su conocimiento; siendo menester hacer presente que, tal como lo ha sostenido este Organismo de Control, en sus dictámenes N° 12.672, de 2007, N° 37.398 y N° 62.400, ambos de 2008, entre otros, esta Contraloría General no está legalmente habilitada para entregar o remitir copia de esos documentos, ni publicitar su contenido, toda vez que sólo se encuentra facultada para permitir, a solicitud expresa de un interesado, su consulta.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Por último, cabe agregar que el aludido Director Regional mediante oficio N° 967, de 2009, aclaró que la propiedad ubicada en Santa Rita Lote N° 19, comuna de Valdivia, se incluye en su declaración de patrimonio y, fue adquirida mediante un crédito hipotecario que le habría otorgado el Banco Santander, según se expresa en dicha declaración.

**CONCLUSIONES**

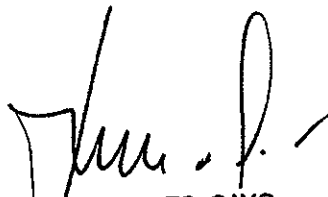
Conforme las consideraciones expuestas en el presente trabajo, cabe concluir que el servicio deberá implementar, a la brevedad, las acciones pertinentes para solucionar las objeciones planteadas y dar estricto cumplimiento a la normativa que rige la materia, las que deberán considerar en especial lo siguiente:

1) Arbitrar las medidas tendientes a que, en el futuro, los contratos de obras sean ejecutados con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables.

2) Implementar los respectivos procedimientos administrativos para controlar los montos y la vigencia de las garantías que caucionan los contratos, conforme a sus exigencias contractuales.

3) Por último, atendido las irregularidades que da cuenta este informe, esta Contraloría Regional de Los Ríos, conforme a las facultades que le otorga el artículo 133 de la ley N° 10.336, procederá a instruir un sumario administrativo, a fin de determinar los hechos, la participación y la eventual responsabilidad administrativa que pudieran derivar de las situaciones descritas.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

  
IVAN FLORES CAYO  
Jefe Unidad Auditoría  
e Inspección  
Contraloría Regional De Los Ríos





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

ANEXO N° 1  
Nombres de Contratos, Resoluciones y Montos

N°	Nombre Contrato de Obra	Resolución de adjudicación		Resolución Recepción Provisoria		Resolución Recepción Definitiva		Resolución de modificaciones plazos		Monto Contratado \$
		N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	
1	Conservación Global Sector Norte Provincia de Valdivia V Etapa	84	08.08.06	173	14.11.07	—	—	—	—	\$ 1.035.441.322
2	Conservación Global de Varios Caminos Sector Norte de la Provincia de Valdivia IV Etapa	35	20.06.04	—	—	—	—	—	—	\$ 1.194.435.162
3	Conservación Periódica Puente Pitren Camino Antihue - Bajo Pitren, S/R Provincia de Valdivia	2252	15.01.07	2188	08.11.07	—	—	—	—	\$ 66.988.537
4	Conservación Periódica Puente Cudico Camino Lanco Collico, Provincia de Valdivia	1490	04.09.06	1006	20.06.07	—	—	—	—	\$ 35.998.106
5	Conservación Periódica Puente Loncoche, Camino Purulon Hueima, Provincia de Valdivia	1968	23.11.06	2189	08.11.07	—	—	—	—	\$ 90.714.983
6	Conservación Periódica Ruta 201 CH, Sector Liqueñe el Limite, Provincia de Valdivia	2251	11.01.07	1950	12.10.07	—	—	1274	20.07.07	\$ 53.948.245
7	Conservación Demarcación Varios Caminos Provincia de Valdivia	1773	30.10.06	1484	14.08.07	—	—	—	—	\$ 99.040.123
8	Conservación Periódica Camino Niebla los Molinos - Curifancho, Provincia de Valdivia	91	24.08.06	108	10.08.07	—	—	177	29.12.06	\$ 336.218.033
9	Reposición Puente Hueiful, la Cascada y la Fonseca Ruta 201 - CH, Provincia de Valdivia	92	22.08.06	172	19.12.07	—	—	46	17.05.07	\$ 685.924.994
10	Conservación Periódica Puente Pichifitque, Camino Máfil Colonia Ifitque, Rol T - 339, Provincia de Valdivia	1725	12.10.06	—	—	—	—	—	—	\$ 28.489.406
11	Conservación Periódica Puentes Tranquil, Cuneco y Quinchil, Provincia de Valdivia	95	22.08.06	153	17.10.07	—	—	50	22.05.07	\$ 281.577.787
12	Conservación Periódica Camino Máfil Rivadavia, Rol T - 341, Provincia de Valdivia	1929	20.11.06	746	24.05.07	1264	S/Fecha	—	—	\$ 66.368.493
13	Conservación Periódica Puente Quillen, Camino Lanco Tripayante, Prov. Valdivia	1673	12.10.06	—	—	S/N°	S/Fecha	1007 2269	11.05.07 18.01.07	\$ 98.590.755
14	Conservación Periódica Puente las Trancas y Pullanque, Prov. Valdivia	121	14.01.05	1	13.02.06	—	—	86	08.09.05	\$ 156.436.030

WALTER SCHMIDT N° 309 - FONDO: 268200 - FAX: 268201 - VALDIVIA

Página 12 de 30





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 1**  
**Nombres de Contratos, Resoluciones y Montos**  
**(Continuación)**

N°	Nombre Contrato de Obra	Resolución de adjudicación		Resolución Recepción Provisoria		Resolución Recepción Definitiva		Resolución de modificaciones plazos		Monto Contratado \$
		N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	
15	Conservación Periódica Camino Ruta Interlagos Camino Nancul - el Desagüe, Rol T - 415, Tramo Nancul Bifurcación Rifihue Prov. Valdivia	122	10.01.05	40	18.05.06	—	—	50	13.07.05	\$ 214.514.704
16	Conservación Puente Iñaque, Camino Máfil - Colonia Iñaque, Rol T - 839, Comuna de Máfil	147	27.12.99	76	25.06.01	—	—	69 128	21.08.01 30.11.00	\$ 142.689.115
17	Conservación Global de Varios Caminos, Prov. de Valdivia, V Etapa	62	28.06.02	21(con alcance)	18.05.09	21(con alcance)	18.05.09	—	—	\$ 1.164.744.238
18	Emergencia Recapado Asfáltico Ruta T - 625, Cruce Longitudinal Reumen - Santa Laura, Prov. de Valdivia	129	26.12.05	44	24.05.07	—	—	52	07.06.06	\$ 1.054.325.373
19	Reposición Puentes Camino Rol T - 85 Lago Ranco - Rifinahue - Calcurrupe, Provincia de Valdivia.	128	14.12.05	171	30.11.07	1265	S/Fecha	15 5	23.03.07 13.03.07	\$ 926.424.556
20	Construc. Pasarela la Unión Ruta T - 70, KM 7,0, Provincia de Valdivia.	540	07.01.04	488	19.10.05	—	—	—	—	\$ 73.527.686
21	Emergencia Camino Carrinque - Huilo - Huilo y Camino Liquife.	63	26.07.05	130	17.10.06	—	—	9	09.02.06	\$ 629.725.196
22	Emergencia Camino Acceso a Cerrillos y Acceso a Caunahue Alto, Provincia de Valdivia	64	02.08.05	98	24.08.06	—	—	34 13	28.04.06 16.02.06	\$ 304.221.644
23	Conservación Periódica Camino los Venados Rupumeica, Comuna de Lago Ranco, Provincia de Valdivia	494	08.11.05	2190	08.11.07	1262	S/Fecha	1853 1438	08.11.06 24.08.06	\$ 114.908.606
24	Emergencia Varios Sectores Camino los Lagos - Panguipulli, Rol T - 39 y Camino Follico - las Huellas Rol T - 531, Provincia de Valdivia	155	22.01.01	25	06.05.03	—	—	145 104	07.01.02 05.09.01	\$ 599.859.675
25	Conservación Periódica Puentes Comuna de Paillaco y los Lagos	513	04.04.06	2475	21.12.07	—	—	1967	12.10.07	\$ 148.629.517
26	Estudio de Ingeniería Reposición Puente Comercio, la Unión, Provincia de Valdivia	107	22.09.06	—	—	—	—	59	31.05.07	\$ 49.943.750

WALTER SCHMIDT N° 309 - FONOS: 268200 - FAX: 268201 - VALDIVIA





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 1**  
**Nombres de Contratos, Resoluciones y Montos**  
**(Continuación)**

N°	Nombre Contrato de Obra	Resolución de adjudicación		Resolución Recepción Provisoria		Resolución Recepción Definitiva		Resolución de modificaciones plazos		Monto Contratado \$
		N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	
27	Emergencia Camino Valdivia - Corral, Provincia de Valdivia	65	26.07.05	38	23.05.06	---	---	131	28.12.05	\$ 523.865.791
28	Conservación Global de Varios Caminos, Sector Sur Costa de la Provincia de Valdivia	183	29.01.07	---	---	---	---	---	---	\$ 911.037.896
29	Emergencia Camino Curriñe Maihue Hueinahue, Provincia de Valdivia	59	02.08.05	196	04.06.07	---	---	10	09.02.06	\$ 293.646.917
30	Emergencia Recapado Asfáltico Varios Sectores Ruta T - 39, los Lagos Nancul, Provincia de Valdivia	138	04.01.06	45	24.05.07	---	---	54	07.06.06	\$ 1.614.465.923
31	Conservación Periódica Camino Cruce Ruta T - 207, los Ulmos - la Unión, Rol T - 60, KM 41,600 al 52,980 Provincia de Valdivia	175	30.11.07	39	S/Fecha	---	---	---	---	\$ 768.077.742
32	Conservación Periódica Ruta Interlagos Tramo Crucero Chirre, Provincia de Valdivia	102	10.11.05	156	01.12.06	---	---	65	19.07.06	\$ 388.417.017
33	Conservación Periódica Puente Cudico, Comuna de la Unión, Provincia de Valdivia	129	14.01.05	127	10.10.06	---	---	93 152	24.08.06 13.04.06	\$ 192.054.643
34	Emergencia Recapado Valdivia Niebla KM 0,0 al KM 15,00, Provincia de Valdivia	124	09.12.05	145	21.11.06	---	---	53	07.06.06	\$ 1.179.515.250
<b>Total \$ 15.504.767.215.-</b>										





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 2**  
**Vencimiento de boletas de garantía por contrato**

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento boletas			
		N°	Fecha de vencimiento	SI o NO	Observaciones
1	Conservación Global Sector Norte Provincia de Valdivia V Etapa	280	08.05.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		276	08.05.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el artículo 18 bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		278	08.05.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		279	08.05.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		506	08.05.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
2	Conservación Global de Varios Caminos Sector Norte de la Provincia de Valdivia IV Etapa	81101-1	06.07.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 11, bases administrativas generales), en la duración del contrato más 8 meses y el acta de recepción única es de fecha 20.06.07.
3	Conservación Periódica Puente Pitren Camino Antihue - Bajo Pitren, S/R Provincia de Valdivia	241033-2	02.01.09	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 8.6), para que se condijera con la recepción definitiva el día 14-05-2009.
4	Conservación Periódica Puente Cudico Camino Lanco Collico, Provincia de Valdivia	13	23.08.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 8.6), para que se condijera con la recepción definitiva el día 15-05-2009.
5	Conservación Periódica Puente Loncoche, Camino Purilon Hueima, Provincia de Valdivia	26	12.11.08	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		241035-8	15.01.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.







**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 2**  
**Vencimiento de boletas de garantía por contrato**  
**(Continuación)**

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento boletas			
		N°	Fecha de vencimiento	SI o NO	Observaciones
6	Conservación Periódica Ruta 201 CH, Sector Liquiñe el Limite, Provincia de Valdivia				
7	Conservación Demarcación Varios Caminos Provincia de Valdivia	1247567	01.02.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
8	Conservación Periódica Camino Niebla los Molinos - Curifancho, Provincia de Valdivia	1247567 (el numero correcto es 74)	02.03.09	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 26-05-2009.
9	Reposición Puente Hueiful, la Cascada y la Fonseca Ruta 201 - CH, Provincia de Valdivia.	55585	20.06.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 22-07-2009.
		55554	20.06.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 22-07-2009.
		55606	20.06.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96 DS75 y bases administrativas 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 22-07-2009.
		55519	23.07.09	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 22-07-2009.
10	Conservación Periódica Puente Pichifaque, Camino Máfil Colonia Ifaque, Rol T - 339, Provincia de Valdivia				
11	Conservación Periódica Puentes Tranquil, Cuneco y Quinchil, Provincia de Valdivia				
12	Conservación Periódica Camino Máfil Rivadavia, Rol T - 341, Provincia de Valdivia	120746	24.09.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 8.6), para que se condijera con la recepción definitiva el día 17-08-2009.

WALTER SCHMIDT N° 309 - FONONO: 268200 - FAX: 268201 -- VALDIVIA

Página 16 de 30





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 2**  
**Vencimiento de boletas de garantía por contrato**  
**(Continuación)**

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento boletas			
		N°	Fecha de vencimiento	SI o NO	Observaciones
13		1538	31.12.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 5.4.5), para que se condijera con la recepción definitiva el día 14-07-2009 (falta firma de empresa).
14	Conservación Periódica Puente las Trancas y Pullanque, Prov. Valdivia	95051	09.03.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75), para que se condijera con la recepción definitiva el día 02-06-2009
		95164	09.03.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75), para que se condijera con la recepción definitiva el día 02-06-2009.
15	Conservación Periódica Camino Ruta Interlagos Camino Ñancul - el Desagüe, Rol T - 415, Tramo Ñancul Bifurcación Riñihue Prov. Valdivia	100448	13.11.07	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		242905	30.06.06	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
16	Conservación Puente Iñaque, Camino Máfil - Colonia Iñaque, Rol T - 339, Comuna de Máfil	15721	18.07.02	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 91, DS15 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2), para que se condijera con la recepción definitiva el día 22-07-2009.
		Formulario de garantía N° 21		SI	Se encuentra vencida la boleta N° 2898, ya que debió extenderse (según art. 91, DS15 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2) para que se condijera con la recepción definitiva el día 22-07-2010.
		7414	30.08.02	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 91, DS15 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2), para que se condijera con la recepción definitiva el día 22-07-2009.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 2**  
**Vencimiento de boletas de garantía por contrato**  
**(Continuación)**

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento boletas			
		N°	Fecha de vencimiento	SI o NO	Observaciones
17	Conservación Global de Varios Caminos, Prov. de Valdivia, V. Esapa	43159	05.07.05	SI	No debió devolverse esta garantía (según art. 90 y 91, DS15, y art.18, bases administrativas generales), hasta la liquidación de contrato que depende de la resolución N° 21, de fecha 18-05-2009.
		1878774	19.07.05	SI	No debió devolverse esta garantía (según art. 90 y 91, DS15, y art.18, bases administrativas generales), hasta la liquidación de contrato que depende de la resolución N° 21, de fecha 18-05-2009.
		418911-5	17.03.05	SI	No debió devolverse esta garantía (según art. 90 y 91, DS15, y art.18, bases administrativas generales), hasta la liquidación de contrato que depende de la resolución N° 21, de fecha 18-05-2009.
		419776-0	21.08.06	SI	No debió devolverse esta garantía (según art. 90 y 91, DS15, y art.18, bases administrativas generales), hasta la liquidación de contrato que depende de la resolución N° 21, de fecha 18-05-2009.
		53029	05.07.05	SI	No debió devolverse esta garantía (según art. 90 y 91, DS15, y art.18, bases administrativas generales), hasta la liquidación de contrato que depende de la resolución N° 21, de fecha 18-05-2009.
		Formulario de garantía N° 118	17.03.05	SI	No debió devolverse esta garantía (según art. 90 y 91, DS15, y art.18, bases administrativas generales), hasta la liquidación de contrato que depende de la resolución N° 21, de fecha 18-05-2009.
		Formulario de garantía N° 129	21.08.06	SI	No debió devolverse esta garantía (según art. 90 y 91, DS15, y art.18, bases administrativas generales), hasta la liquidación de contrato que depende de la resolución N° 21, de fecha 18-05-2009.
18	Emergencia Recapado Asfáltico Ruta T - 625, Cruce Longitudinal Reumen - Santa Laura, Prov. de Valdivia	412587-8	30.09.08	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		2714099	31.12.08	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		129972	31.12.07	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		1247511	31.12.08	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		22447	31.12.07	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 2**  
**Vencimiento de boletas de garantía por contrato**  
**(Continuación)**

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento boletas			
		N°	Fecha de vencimiento	SI o NO	Observaciones
19	Reposición Puentes Camino Rol T - 85 Lago Ranco - Rifinahue - Calcurnupe, Provincia de Valdivia.	47275	01.11.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009.
		34079	02.11.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009.
		88886	02.11.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009.
		413195-0	02.11.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009.
		2713721	02.11.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009.
20	Construc. Pasarela la Unión Ruta T - 70, KM 7,0, Provincia de Valdivia.	22012	15.12.05	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 91, DS15 y bases administrativas 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 02-06-2009.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

ANEXO N° 2

Vencimiento de boletas de garantía por contrato  
(Continuación)

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento boletas			
		N°	Fecha de vencimiento	Sí o NO	Observaciones
21	Emergencia Camino Carrínque - Huilo - Huilo y Camino Liquiñe.	95216	27.02.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 5.4.5), para que se condijera con la recepción definitiva el día 05-06-2009 (falta firma de empresa).
22	Emergencia Camino Acceso a Cerrillos y Acceso a Caunahue Alto, Provincia de Valdivia	69386	31.12.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 8.6), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009 (falta firma de empresa).
		69452	31.12.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 5.4.5), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009 (falta firma de empresa).
		69622	31.12.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art 96 DS75 y bases administrativas 5.4.5), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009 (falta firma de empresa).
23	Conservación Periódica Camino los Venados Rupumeica, Comuna de Lago Ranco, Provincia de Valdivia	69538	08.10.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009.
		72093	08.10.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 18-06-2009 (falta firma de empresa).
24	Emergencia Varios Sectores Camino los Lagos - Panguipulli, Rol T - 39 y Camino Fóllico - las Huelgas Rol T - 531, Provincia de Valdivia	34053	23.03.04	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 91, DS15 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2), para que se condijera con la recepción definitiva el día 29-07-2008.
		176709	24.10.03	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 91, DS15 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2) para que se condijera con la recepción definitiva el día 29-07-2009.
25	Conservación Periódica Puentes Comuna de Paillaco y los Lagos				
27	Emergencia Camino Valdivia - Corral, Provincia de Valdivia	101614	31.01.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2), para que se condijera con la recepción definitiva el día 15-07-2009.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 2**

Vencimiento de boletas de garantía por contrato  
(Continuación)

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento boletas			
		N°	Fecha de vencimiento	SI o NO	Observaciones
28	Conservación Global de Varios Caminos, Sector Sur Costa de la Provincia de Valdivia	92327	30.08.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		103092	31.03.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		1779131	30.08.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
		1779204	28.02.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el art. 18, bases administrativas generales y art. 27, bases administrativas especiales.
29	Emergencia Camino Curñite Maihue Hueimahue, Provincia de Valdivia	451	20.01.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas especiales punto 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 28-05-2009.
		452	20.01.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas especiales punto 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 28-05-2009.
		243002	30.01.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 158, DS75 y bases administrativas puntos 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 28-05-2009.
		76	20.01.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas especiales punto 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 28-05-2009.

WALTER SCHMIDT N° 309 - FONONO: 268200 - FAX: 268201 - VALDIVIA

Página 21 de 30





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 2**

Vencimiento de boletas de garantía por contrato  
(Continuación)

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento boletas			
		N°	Fecha de vencimiento	SI o NO	Observaciones
30	Emergencia Recapado Asfáltico Varios Sectores Ruta T - 39, los Lagos Ñancul, Provincia de Valdivia	412590-9	01.09.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2), para que se condijera con la recepción definitiva el día 13-07-2009.
		2714100	21.12.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2), para que se condijera con la recepción definitiva el día 13-07-2009.
		129966	31.12.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 13-07-2009.
		1247513	31.12.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2), para que se condijera con la recepción definitiva el día 13-07-2009.
		50569	31.12.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 13-07-2009.
		379998-3	02.01.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 13-07-2009.
		223750	01.12.09	SI	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el artículo 18, bases administrativas generales y artículo 27, bases administrativas especiales.
		65724	01.12.10	NO	No se pudo constatar la existencia de las garantías, según se dispone en el artículo 18, bases administrativas generales y artículo 27, bases administrativas especiales.
32	Conservación Periódica Ruta Interlagos Tramo Cruceiro Chirre, Provincia de Valdivia				
33	Conservación Periódica Puente Cudico, Comuna de la Unión, Provincia de Valdivia	95053	17.01.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 02-06-2009.
		95165	17.01.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.1.1), para que se condijera con la recepción definitiva el día 02-06-2009.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 2**

Vencimiento de boletas de garantía por contrato  
(Continuación)

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento boletas			
		N°	Fecha de vencimiento	SI o NO	Observaciones
34	Emergencia Recapado Valdivia Niebla KM 0,0 al KM 15,00, Provincia de Valdivia	80864	30.10.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2), para que se condijera con la recepción definitiva el día 17-07-2009.
		50547	31.12.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.1.1 y 3.5.2), para que se condijera con la recepción definitiva el día 17-07-2009.
		129970	31.12.07	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 17-07-2009.
		50570	28.02.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas puntos 3.4.3), para que se condijera con la recepción definitiva el día 17-07-2009.







**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 3**  
**Vencimiento de pólizas por contrato**

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento Póliza			Observaciones
		N°	Fecha de vencimiento	SI o NO	
6	Conservación Periódica Ruta 201 CH, Sector Liquiñe el Limite, Provincia de Valdivia	1-20-058031	18.12.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 5.4.1), para que se condijera con la fecha de término de las obras el día 27.06.07.
11	Conservación Periódica Puentes Tranguil, Cuneco y Quinchil, Provincia de Valdivia	206108158	21.09.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.1.1), para que se condijera con la fecha de término de las obras el día 04-05-07.
21	Emergencia Camino Carririgue - Huilo - Huilo y Camino Liquiñe	205106192	27.01.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75), para que se condijera con la fecha de término de las obras el día 26-02-06.
25	Conservación Periódica Puentes Comuna de Paillaco y los Lagos	1-20-050250	09.10.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75 y bases administrativas 3.1.1), para que se condijera con la fecha de término de las obras el día 05-01-07.
29	Emergencia Camino Curriñe Maihue Hueinahue, Provincia de Valdivia	1-45-016048	30.01.06	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 134, DS75 y 3.2.5 B. A. G.), para que se condijera con la fecha de término de las obras el día 15-02-06.
32	Conservación Periódica Ruta Interlagos Tramo Crucero Chirre, Provincia de Valdivia	205109106	10.06.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75), para que se condijera con la fecha de término de las obras el día 03-07-06.
		205109106	10.06.08	SI	Se encuentra vencida, ya que debió extenderse (según art. 96, DS75), para que se condijera con la fecha de término de las obras el día 03-07-06.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 4**  
Resumen de retenciones relacionadas con los contratos en estudio

N°	Nombre Contrato de Obra	Devolución de Retenciones			Observaciones
		N° EP	Fecha	Valor (\$)	
1	Conservación Global Sector Norte Provincia de Valdivia V Etapa	16	24/09/07	\$ 7.000.000	Comprobante de egreso N° 5188, de fecha 26/09/07. (Contrato objeto de medidas precautorias en Tribunales).
		17	05/11/07	\$ 980.000	Comprobante de egreso N° 6156, de fecha 22/11/07. (Contrato objeto de medidas precautorias en Tribunales).
2	Conservación Global de Varios Caminos Sector Norte de la Provincia de Valdivia IV Etapa	18	10/05/09	\$ 28.265.186	Comprobante de egreso N° 2069, de fecha 13/05/05.
3	Conservación Periódica Puente Pitren Camino Antihue - Bajo Pitren, S/R Provincia de Valdivia	6	20/11/07	\$ 3.349.427	Comprobante de egreso N° 6372, de fecha 28/11/07.
4	Conservación Periódica Puente Cudico Camino Lanco Collico, Provincia de Valdivia	5	20/07/07	\$ 1.799.905	Comprobante de egreso N° 3826, de fecha 26/07/07.
5	Conservación Periódica Puente Loncoche, Camino Purulón Hueima, Provincia de Valdivia	8	20/11/07	\$ 5.619.066	Comprobante de egreso N° 6373, de fecha 28/11/07.
6	Conservación Periódica Ruta 201 CH, Sector Liquiñe el Limite, Provincia de Valdivia	3	19/11/07	\$ 4.952.006	Comprobante de traspaso contable N° 6951, de fecha 27/11/07.
7	Conservación Demarcación Varios Caminos Provincia de Valdivia	3	19/11/07	\$ 4.952.006	Comprobante de traspaso contable N° 6951, de fecha 27/11/07.
8	Conservación Periódica Camino Niebla los Molinos - Curifanco, Provincia de Valdivia	-	-	-	Contrato financiado con aporte FNDR.
9	Reposición Puente Hueiful, la Cascada y la Fonseca Ruta 201 - CH, Provincia de Valdivia.	-	-	-	Contrato financiado con aporte FNDR.
10	Conservación Periódica Puente Pichifaque, Camino Máfil Colonia Ifaque, Rol T - 339, Provincia de Valdivia	3	08/08/07	\$ 1.424.470	Comprobante de egreso N° 4240 de fecha 20/08/07.
11	Conservación Periódica Puentes Tranguil, Cuneco y Quinchil, Provincia de Valdivia	-	-	-	Contrato financiado con aporte FNDR.
12	Conservación Periódica Camino Máfil Rivadavia, Rol T - 341, Provincia de Valdivia	3	15/02/07	\$ 3.318.425	Comprobante de egreso N° 580, de fecha 20/02/07.
13	Conservación Periódica Puente Quillén, Camino Lanco Tripayante, Prov. Valdivia.	7	08/05/07	\$ 5.102.096	Comprobante de egreso N° 2294, de fecha 14/05/07.
		10	12/09/07	\$ 448.821	Comprobante de egreso N° 5020, de fecha 20/09/07.
14	Conservación Periódica Puente las Trancas y Pullanque, Prov. Valdivia.	3	06/03/06	\$ 7.821.802	Comprobante de egreso N° 602, de fecha 07/03/06.
15	Conservación Periódica Camino Ruta Interlagos Camino Nancul - el Desagüe, Rol T - 415, Tramo Nancul Bifurcación Riñihue Prov. Valdivia	24	30/05/05	\$ 10.725.735	Comprobante de egreso N° 2504, de fecha 07/08/05.
16	Conservación Puente Ifaque, Camino Máfil - Colonia Ifaque, Rol T - 339, Comuna de Máfil.	19	25/05/00	\$ 7.134.456	Comprobante de egreso N° 2675, de fecha 26/05/00.
		12	12/10/01	\$ 1.525.161	Comprobante de egreso N° 5449, de fecha 17/10/01.
17	Conservación Global de Varios Caminos, Prov. de Valdivia, V Etapa	30	12/09/03	\$ 10.954.666	Comprobante de egreso N° 5092, de fecha 15/09/03.
		21	25/06/04	\$ 7.935.451	Comprobante de egreso N° 3446, de fecha 06/07/04.
18	Emergencia Recapado Asfáltico Ruta T - 625, Cruce Longitudinal Reumen - Santa Laura, Prov. de Valdivia	4	01/09/06	\$ 56.215.383	Comprobante de egreso N° 4346, de fecha 05/09/06.
		8	30/03/07	\$ 4.298.842	Comprobante de egreso N° 1512, de fecha 05/04/07.

WALTER SCHMIDT N° 309 - FONDO: 268200 - FAX: 268201 - VALDIVIA

Página 25 de 30





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 4**

Resumen de retenciones relacionadas con los contratos en estudio  
(Continuación)

N°	Nombre Contrato de Obra	Devolución de Retenciones			
		N° EP	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
19	Reposición Puentes Camino Rol T - 85 Lago Ranco - Rifinahue - Calcurrupe, Provincia de Valdivia.	4	18/05/06	\$ 13.029.939.-	Comprobante de egreso N° 2162, de fecha 23/05/06.
		6	20/06/06	\$ 7.182.222.-	Comprobante de egreso N° 2878, de fecha 22/06/06.
		9	03/08/06	\$ 6.595.204.-	Comprobante de egreso N° 3791, de fecha 07/08/06.
		11	10/10/06	\$ 17.051.105.-	Comprobante de egreso N° 5071, de fecha 16/10/06.
20	Construc. Pasarela la Unión Ruta T - 70, KM 7.0, Provincia de Valdivia.	6	31/10/05	\$ 3.860.955.-	Comprobante de egreso N° 5420, de fecha 10/11/05.
21	Emergencia Camino Carriñgue - Huilo - Huilo y Camino Liquiñe.	6	22/02/06	\$ 31.486.260.-	Comprobante de egreso N° 458, de fecha 24/02/06.
22	Emergencia Camino Acceso a Cerrillos y Acceso a Caunahue Alto, Provincia de Valdivia.	2	03/10/05	\$ 5.356.858.-	Comprobante de egreso N° 4864, de fecha 11/10/05.
		6	30/01/06	\$ 9.854.048.	Comprobante de egreso N° 260, de fecha 07/02/06.
23	Conservación Periódica Camino los Venados Rupumeica, Comuna de Lago Ranco, Provincia de Valdivia	-	-	-	Contrato financiado con aporte FNDR.
24	Emergencia Varios Sectores Camino los Lagos - Panguipulli, Rol T - 39 y Camino Follico - las Huellas Rol T - 531, Provincia de Valdivia	18	20/05/03	\$ 30.345.581.-	Contrato objeto de medidas precautorias en Tribunales.
25	Conservación Periódica Puentes Comuna de Paillaco y los Lagos	-	-	-	Contrato financiado con aporte FNDR.
26	Estudio de Ingeniería Reposición Puente Comercio, la Unión, Provincia de Valdivia	-	-	-	Contrato financiado con aporte de SERVIU
27	Emergencia Camino Valdivia - Corral, Provincia de Valdivia	9	24/05/06	\$ 26.193.289.-	Comprobante de egreso N° 2379, de fecha 29/05/06.
28	Conservación Global de Varios Caminos, Sector Sur Costa de la Provincia de Valdivia.	6	12/09/07	\$ 14.429.483.-	Comprobante contable de traspaso N° 5190, de fecha 20/09/07.
		9	10/10/07	\$ 6.738.318.-	Comprobante contable de traspaso N° 5718, de fecha 12/10/07.
29	Emergencia Camino Cumife Maitue Hueinahue, Provincia de Valdivia.	18	09/12/05	\$ 14.682.346.-	Comprobante de egreso N° 6073, de fecha 15/12/05.
30	Emergencia Recapado Asfáltico Varios Sectores Ruta T - 39, los Lagos Nancul, Provincia de Valdivia.	4	11/09/06	\$ 34.051.165.-	Comprobante de egreso N° 4508, de fecha 12/09/06.
		7	14/11/06	\$ 50.159.770.-	Comprobante de egreso N° 5851, de fecha 17/11/06.
		10	23/05/07	\$ 4.219.94.-	Comprobante de egreso N° 2605, de fecha 28/05/07.
31	Conservación Periódica Camino Cruce Ruta T - 207, los Ulmos - la Unión, Rol T - 60, KM 41,600 al 52,980 Provincia de Valdivia	4	07/07/08	\$ 41.457.669.-	Comprobante de egreso N° 3107, de fecha 07/08/08.
32	Conservación Periódica Ruta Interlagos Tramo Crucero Chime, Provincia de Valdivia	10	11/12/06	\$ 22.601.199.-	Comprobante de egreso N° 6397, de fecha 12/12/06.
33	Conservación Periódica Puente Cudico, Comuna de la Unión, Provincia de Valdivia	-	-	-	Contrato financiado con aporte FNDR.
34	Emergencia Recapado Valdivia Niebla KM 0,0 al KM 15,00, Provincia de Valdivia	5	01/09/06	\$ 22.950.041.-	Comprobante de egreso N° 4346, de fecha 06/09/06.
		7	14/11/06	\$ 29.837.855.-	Comprobante de egreso N° 5852, de fecha 17/11/06.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 5**

**Vencimiento plazo constitución comisión receptora**

N°	Nombre Contrato de Obra	Vencimiento plazo comisión receptora			Observaciones
		Res. N°	fecha	Si o NO	
16	Conservación Puente Iñaque, Camino Máfil - Colonia Iñaque, Rol T - 339, Comuna de Máfil	Resol. 269 designación comisión recepción Definitiva	5.06.03	SI	Se encuentra resolución N° 269, de fecha 05.06.03, que designa comisión recepción definitiva, pero vencida según art. 166, del DS75, son 10 días hábiles a partir de el termino de garantía de fiel cumplimiento de contrato 30.12.01.
20	Construc. Pasarela la Unión Ruta T - 70, KM 7,0, Provincia de Valdivia.	Resol. 1945 designación comisión recepción Definitiva	13.11.06	SI	Se encuentra resolución N° 1945, de fecha 13.11.06, que designa comisión recepción definitiva, pero vencida según art. 166, del DS75, son 10 días hábiles a partir de el termino de garantía de fiel cumplimiento de contrato 15.12.05.
24	Emergencia Varios Sectores Camino los Lagos - Panguipulli, Rol T - 39 y Camino Foflco - las Huellas Rol T - 531, Provincia de Valdivia	Resol. 1149 designación comisión recepción Definitiva	29.07.09	SI	Se encuentra resolución N° 1149, de 29 de julio de 2009 que designa comisión de recepción definitiva, la que está vencida según art. 166, del DS75, son 10 días hábiles a partir de el termino de garantía de fiel cumplimiento de contrato.
31	Conservación Periódica Camino Cruce Ruta T - 207, los Ulmos - la Unión, Rol T - 60, KM 41,600 al 52,980 Provincia de Valdivia	designación comisión recepción provisoria		SI	Se encuentra resolución N° 56, de fecha 15.01.09, que designa comisión recepción provisoria, pero vencida según art. 166, del DS75, son 20 días a partir del oficio del inspector con fecha 14.03.2008.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 6**  
**Falta de suscripción de documentos**

N°	Nombre Contrato de Obra	Falta de firmas de documentos		Observaciones
		Documento	SI o NO	
1	Conservación Global Sector Norte Provincia de Valdivia V Etapa	Acta recepción N° 10 (formulario calificación.)	NO	El formulario de calificación para el acta N° 10, se encuentra con firma.
		Estado de pago N° 19	SI	Efectivamente los anexos N°s. 2 y 3 se encuentran sin firmas.
		Estado de pago N° 20	NO	El Estado de pago se encuentra fechado y con firma en su anexo N° 3.
		Estado de pago N° 23	NO	El Estado de pago se encuentra fechado y con firma en su anexo N°s. 2 y 3.
		Estado de pago N° 24	NO	El Estado de pago se encuentra con firma en su anexo N°s. 2 y 3.
		Estado de pago N° 25	NO	El Estado de pago se encuentra con firma en su anexo N°s. 2 y 3.
		Acta recepción Rutinaria N° 17	NO	El acta de recepción rutinaria se encuentra con firma de todas las partes.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 7**  
**Falta de estados de pagos**

N°	Nombre Contrato de Obra	Falta de estados de pagos		Observaciones
		N°	SI o NO	
1	Conservación Global Sector Norte Provincia de Valdivia V Etapa	1 al 18	NO	Se encuentran todos los Estados de pago sin embargo, la documentación de respaldo esta incompleta.
		27	NO	Se encuentra estado de pago N° 27, pero con enmendaduras.
28	Conservación Global de Varios Caminos, Sector Sur Costa de la Provincia de Valdivia	Estado de pago final	SI	Se advierte en estado de pago N° 13, un avance fisico de 97% y un avance financiero de 100% (contraviene art. 14, DS75), faltando Estado de pago final y acta recepción para el 100% avance fisico.

WALTER SCHMIDT N° 309 - FONO: 268200 - FAX: 268201 - VALDIVIA

Página 29 de 30





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 8**  
**Errores en resoluciones**

N°	Nombre Contrato de Obra	Falta resolución			Observaciones
		N°	fecha	Si o NO	
1	Conservación Global Sector Norte Provincia de Valdivia V Etapa	736	04.08.08	NO	Se encuentra la resolución en la carpeta administrativa
		1119	01.08.08	NO	Se encuentra la resolución en la carpeta administrativa
		220		NO	Se encuentra la resolución sin embargo el acta de recepción única N° 12, de fecha 15.02.08, esta errada en la resolución que señala la fecha de ésta.

